



ACTA N° 21/2020
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 14 de Mayo de 2020, en **“MODALIDAD ONLINE”**, en presencia del Secretario Municipal (s) Patricio Encalada Ahumada quien actúa como Ministro de Fe, Concejal José Antonio Rebolár Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo y Concejal Jaime Tapia Gatica, el Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:10 horas.

T A B L A

- 1. ORD. N°15/2020 – DIRECTOR DE CONTROL – BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/03/2020.**
- 2. VARIOS.**

1. ORD. N°15/2020 – DIRECTOR DE CONTROL – BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/03/2020.

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ANEXO 1
ORD. N°15/2020
DIRECTOR DE CONTROL
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/03/2020.**

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación, elaborado por el Director de Control Interno, al 31 de Marzo de 2020.

...

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 145/2020: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega al Concejo Municipal del Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal, del Departamento de Salud y del Departamento de Educación, elaborado por el Director de Control Interno, al 31 de Marzo de 2020.

2. VARIOS

2.1 ORD. N°12/2020 – JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN – VENTA VÍA LICITACIÓN PÚBLICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN QUILLOTA, LOCALIDAD DE LA TETERA.

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y los Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**ORD. N°12/2020
JEFA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANO E INNOVACIÓN
VENTA VÍA LICITACIÓN PÚBLICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN QUILLOTA,
LOCALIDAD DE LA TETERA.**

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar venta vía Licitación Pública de Propiedad Municipal Ubicada En Quillota, Localidad de La Tetera.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción. Pregunta por el pago de estos lotes, y si hay algún beneficio al respecto.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Pregunta si tienen un subsidio asociado y por la urbanización del sector.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Destaca la gestión de la rebaja del 49%, en la enajenación de estos terrenos lo que tendrá un impacto positivo en estas 17 familias que saldrán de situación de campamento. Felicita el trabajo de la gestión municipal.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Se alegra por las 17 familias beneficiadas que saldrán de situación de campamento.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción. Pregunta a cuantas familias se beneficiará, en estos 17 lotes. Se refiere al comité de vivienda existente. Felicita a las Familias.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción. Pregunta si dentro del proyecto se consideró un área verde.

El Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Destaca el impacto positivo de este proyecto, y felicita la gestión municipal.

Sr Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal, contextualiza la solicitud, señala que es un trabajo de cinco años que se viene desarrollando en el sector de La Tetera, donde existen 17 familias en situación de campamento. Ahora se solicita licitar la venta y rebajar el precio de estos lotes conforme a lo que está establecido en la ley para que estas familias puedan ser propietarios. Respecto a la consulta de Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas señala que los equipos municipales, SECPLAN y la Oficina de Vivienda Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario han estado trabajando con estas familias, y los dineros podrán ser pagados en cuotas e irán directamente a las arcas municipales. En relación a lo que refiere el Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, señala que existe un comité de vivienda que ha estado trabajando con los equipos municipales en cinco etapas: la erradicación, subdivisión, el loteo, la urbanización y posterior postulación a subsidio. Respecto a lo que pregunta el Concejal Ramón Balbontín Leiva, señala que primero es la enajenación, para asociar a cada familia a un lote y hacerlos propietarios; y luego de eso se canalizará la postulación al subsidio. La urbanización está en la etapa final. Refiriéndose a la Consulta del Concejal Jaime Tapia Gatica, señala que se ha considerado en cada uno de los lotes, el LOTE A Y LOTE E, un espacio comunitario de área verde.

ACUERDO N° 146/2020: Por unanimidad se aprueba la enajenación, mediante licitación pública, de los sitios números 1 a 17, resultantes de loteo ejecutado sobre los predios denominados LOTE A Y LOTE E, de la propiedad raíz situada en la comuna de Quillota, sector La Tetera, calle Arauco N°83, correspondiente al Lote N° 4B la subdivisión del resto del fundo El Retiro, inscritos a nombre de la Municipalidad de Quillota, a fojas 6521 número 3249 del registro de propiedad del año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, en el precio o valor mínimo que resulte para cada uno de ellos de acuerdos a la superficie de cada sitio, calculada en relación al avalúo fiscal para efectos del pago del impuesto territorial, del lote en que se encuentra emplazado (lote A o lote E), rebajado en un 49%. En caso que se produjere un ajuste de superficie de alguno de los sitios como consecuencia de la recepción final del loteo, el precio mínimo de licitación se ajustará conforme a la misma variación.

2.2

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Pide apoyo de difusión para la feria itinerante de los Lúcumos y la Said.
2. Agradece al personal de la Casa de Acogida por el buen nivel de atención.

2.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Solicita fiscalización y apoyo al personal de las casas de adultos mayores, en cuanto si han tenido posibilidad de realizarse test preventivos, pues las personas que están a su cuidado son un grupo de alto riesgo.

2.4 Concejal Ramón Balbontín Leiva:

1. Consulta por la cancha 2 y la cancha 3;
2. Plantea el tema sobre el Registro Civil y el acceso universal a las dependencias.
3. Por último, en calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas consulta si del FCM nos han asignado recursos, si los 433 millones y fracción que aparece publicado como asignación para los municipios son extra o no, y si es efectiva tal información.

Sr Oscar Calderón responde que se ha oficiado al registro civil la necesidad de tener dependencias que posibiliten el acceso universal a sus oficinas. Respecto a su segunda pregunta, efectivamente a Quillota se le asignaron a través de un fondo solidario esos 433 millones que menciona, sin embargo el pago de esa asignación aún no se hace efectiva, y viendo el déficit de recaudación debido a la crisis por la pandemia esos recursos serían para equiparar tal déficit.

2.5 Concejal Marco Vergara Trujillo:

Informa que en el marco de la Comisión de Gestión Territorial se están realizando los informes en relación a las nuevas patentes solicitadas de fábrica de cerveza.

2.6 Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

Señala su preocupación por el cierre de la oficina del Registro Civil que funcionaba en el Open Hotel, y reitera la necesidad de mantener una oficina que posea acceso universal.

2.7 Concejal Jaime Tapia Gatica:

1. Solicita incorporar dentro del calendario de sanitización a la villa Santa Teresita, y sus pasajes particularmente.
2. Señala preocupación por las barreras de contención del sector de la caletera 7- 8, y propone una posible reunión con la concesionaria.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino incorporará este tema para la próxima reunión de trabajo del día lunes.

2.8 Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone trasladar sesión del Concejo por feriado legal.

ACUERDO N° 146/2020: Por unanimidad se aprueba modificar el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal, trasladando la Sesión del día 21 de Mayo al jueves 28 de Mayo 2020, por feriado legal.

Sr Oscar Calderón interviene a propósito de la consulta del Concejal Carlos Pacheco por la fiscalización de los hogares de adultos mayores, y manifiesta que el Programa del Adulto Mayor que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario ya organizó un plan de ayuda y fiscalización. Juan Rodríguez señala que el SENAMA calendarizó visitas junto a la Unidad del Adulto Mayor hace un par de semanas y se está cumpliendo con esa labor. Hace un llamado a ser cuidadosos con el lenguaje al expresarse sobre los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad.

2.9 Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino:

1. Solicita una reunión con la Comisión de Deporte para reunirse el próximo lunes después de la sesión de trabajo.
2. Primero, señala su preocupación por la sensación del aumento de la delincuencia; segundo, se refiere a los problemas de convivencia de la comunidad debido a la cuarentena voluntaria, y tercero hace referencia al incumplimiento del toque de queda. Manifiesta incorporar estos tres temas en la próxima reunión de trabajo.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 12:17 horas.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE